



INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA IDECTSA

Centro de Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 del M.E.N
Autorizado por Secretaria De Educacion Municipal
Licencia Actualizada N° 00303 del 14 de Junio de 2016
Registro de programas N° 4128 de diciembre 17 de 2014
Acuerdo en salud N°00357 de noviembre 28 de 2014
Decretos 2006 de 2008 y 2376 de 2010.
Matricula Mercantil N° 00119973 del 29 de agosto de 2012.
Nit. 2759165-2

NOTARIA ÚNICA
DEL CÍRCULO DE
LORICA CORDOBA



20 FEB 2020

Testifica que la presente fotocopia coincide exactamente con el original que tuvo a la vista.
Manuel Gregorio Herazo Jiménez
NOTARIO

Zulma B. Padilla Peinado
Notaria Encargada
Notaria Única del Circulo de Lorica de Cordoba

ACTA CERTIFICACION N° 005

En el municipio de Lorica – Cordoba a los seis (06) dias del mes de Noviembre de 2020 a solicitud del señor Director del instituto de Educacion para el Trabajo y el Desarrollo Humano **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA " IDECTSA"**; se reunio con el Concejo Directivo con el fin de formalizar la certificacion colectiva.

Autorizado por la Secretaria de Educacion municipal mediante Licencia N° 00303 del 14 de junio de 2016 y Registro de programas N° 00332 del 15 de junio de 2016 y el acuerdo en salud N° 00357 de 2014 y los decretos 4904 del 2009, 2006 de 2008 y 2376 de 2010.

Comprobada la situacion legal y academica de cada uno (a) de los estudiantes que aprobaron sus competencias academicas, se procede a certificarlos como Tecnico **AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS**, de acuerdo a lo expuesto por el articulo 42 y 90 de la ley 115 de 1994 y del articulo 3 ley 1064 de julio 26 de 2006 y el decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 y el acuerdo 153 del 30 de octubre de 2012.

A:

DIAZ LLORENTE DERLI LUZ

Identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1.192.756.401. de Lorica - Córdoba, a quien se le tomo el juramento de rigor y se hizo entrega del certificado de Técnico **AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS** que lo (a) autoriza para el ejercicio de sus competencias y funciones.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Certificación en el Municipio de Lorica a los seis (06) dias del mes de Noviembre de 2020; registrado con el folio **006** del libro de actas **004**.

FIRMADO Y SELLADO

AUGUSTO EMIRO MESTRA ZAPA
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE IDECTSA



YOHANA GONZALEZ TORDECILLA
SECRETARIA

¡IDEAS CON FUTURO!

EMAIL: idectsaeducar2013@hotmail.com

Telefono: 7731726